



BITÁCORA MIGRATORIA

OBSERVATORIO DE VENEZUELA

FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, POLÍTICOS
Y URBANOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

REPORTE DE NOVIEMBRE 2021



Universidad del
Rosario

Observatorio
de Venezuela



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

Reapertura de la frontera facilitará migración segura, ordenada y regular

La reapertura de la frontera colombo venezolana, especialmente entre el departamento del Norte de Santander y el estado Táchira, su sector más dinámico, es una importante decisión que ayudará en particular a las comunidades que hacen vida allí a recobrar con mayores niveles de normalidad las actividades productivas, comerciales, sociales, migratorias y culturales que se han visto seriamente afectadas durante los últimos años.

La medida tendrá un importante impacto en la completa implementación del Estatuto Temporal de Protección para los Migrantes Venezolanos (ETPV), toda vez que facilitará los procesos de reunificación familiar de los nacionales del vecino país que viven en Colombia, pues permitirá que sus familiares se incorporen de manera más sencilla al proceso de regularización hasta el 24 de noviembre de 2023, al poder pasar la frontera terrestre de manera regular por los puestos de control migratorio legalmente habilitados que ya están abiertos.

El paso fronterizo se hará más seguro para los ciudadanos de ambos países, reduciendo la dependencia a las trochas que están controladas por grupos irregulares y de crimen organizado.



Para mayor información, visítenos en www.bitacoramigratoria.co

La efectiva presencia del Estado ayudará igualmente a monitorear los flujos migratorios de venezolanos que se dirigen a otros países del continente y facilitará la tradicional migración pendular, que Colombia regula a través de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), la cual hoy en día es muy significativa para el aprovisionamiento de alimentos y otros bienes esenciales para las familias venezolanas al otro lado de la frontera.

Otros efectos positivos se pueden observar a través de la reanudación del paso de niñas, niños y jóvenes venezolanos que estudian del lado colombiano, aspecto de vital importancia a raíz de la reactivación de las clases presenciales, así como del fortalecimiento de las dinámicas de vacunación contra la Covid-19 para proteger a la población que habita y se mueve en la región.

Asimismo, la reapertura fronteriza puede servir de primer paso para establecer al menos un piso mínimo de comunicación y confianza entre las autoridades de ambos países que pueda llevar, en un futuro no demasiado lejano, al menos al restablecimiento de relaciones consulares, lo que es vital para el bienestar de la ciudadanía colombo venezolana.

La inasistencia a las citas para el registro biométrico del #ETPV ha subido a un 25%. El que una cuarta parte de los migrantes venezolanos no cumpla con este importante requisito, compromete y retrasa el buen desarrollo del proceso de regularización e integración. Comprender las causas de este fenómeno sería importante para generar opciones más efectivas para los migrantes.

ATENCIÓN

Migración Colombia no ha publicado en su portal web el número de Permisos por Protección Temporal (PPT) otorgados y entregados a la fecha a los migrantes venezolanos. La sección Visibles, en un ejercicio de transparencia, fue diseñada para ese propósito y es donde se ha venido informando sobre el avance de la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV).

La advertencia hecha por Migración Colombia de que aún faltan muchos niños por registrar en el #ETPV, pone de relieve la necesidad de adelantar acciones de coordinación con el Ministerio de Educación para llegar al menos a 472.762 niñas, niños y jóvenes que están matriculados en el sistema educativo de Colombia (a mayo de 2021). De esta manera se les garantizará el acceso integral a sus derechos.

PENDIENTE

Los anuncios de Migración Colombia de despliegue de operativos especiales y recorridos de unidades móviles para el registro en el #ETPV, deberían ser comunicados ampliamente a través de su portal web y redes sociales, así como en los de las alcaldías donde se llevarán a cabo y en otros medios de comunicación regionales y locales.

La incorporación del aplicativo "1,2,3 por Mí" en el portal web de Migración Colombia para dar prelación en el otorgamiento del Permiso por Protección Temporal a aquellos jóvenes que están por graduarse o en espera de recibir su grado de bachiller, es una medida que apunta al cumplimiento de la priorización a esta población anunciada por la autoridad migratoria.

AVANZA

Desde el pasado 8 de noviembre Migración Colombia logró la meta fijada para 2021 de 1.500.000 venezolanos registrados en el #ETPV, según su portal web. Tomando en cuenta que 748.445 migrantes han finalizado el registro biométrico y un número importante de menores de 7 años está exento del requisito, la meta de un millón de venezolanos con PPT para este año está cerca de ser cumplida.

Colombia

Municipios y Departamentos de la frontera

Departamento	Municipios	
La Guajira	Uribia	
	Maicao	
	Albania	
	Barrancas	
	Fonseca	
	San Juan del Cesar	
	El Molino	
	Villanueva	
	Urumita	
	La Jagua del Pilar	
Cesar	Balcón del Cesar	
	La Paz	
	Agustín Codazzi	
	Becerril	
	La Jagua de Ibirico	
	Chiriguaná	
	Curumaní	
	El Carmen	
	Convención	
	Teorama	
Norte de Santander	Tibú	
	Puerto Santander	
	Cúcuta	
	Villa del Rosario	
	Ragonvalia	
	Herrán	
	Toledo	
	Boyacá	Cubará
		Saravena
	Arauca	Araucita
Arauca		
Cravo Norte		
Vichada	La Primavera	
	Puerto Carreño	
	Cumaribo	
Guainía	Inírida	
	Cacahual	
	Puerto Colombia	
	San Felipe	
	La Guadalupe	

- 32 departamentos y 7 limitan con Venezuela.
- 1.122 municipios y 33 limitan con Venezuela.
- De los 50.911.747 habitantes que tiene Colombia, 5.286.038 viven en los departamentos de frontera con Venezuela.

- 23 estados y 4 limitan con Colombia.
- 335 municipios y 20 limitan con Colombia.
- De los 32.219.521 habitantes que tiene Venezuela, 6.399.390 viven en los estados de frontera con Colombia.



- Se identifican ocho grupos indígenas en la zona de frontera:
- Barí-motilón
 - Guajiros-wayuu
 - Hitnu-macaguán
 - Piaroa-guagua
 - Puinave-uaipi
 - Sikwane-guahibo
 - U'wa-tunebos
 - Yukpa-yuco

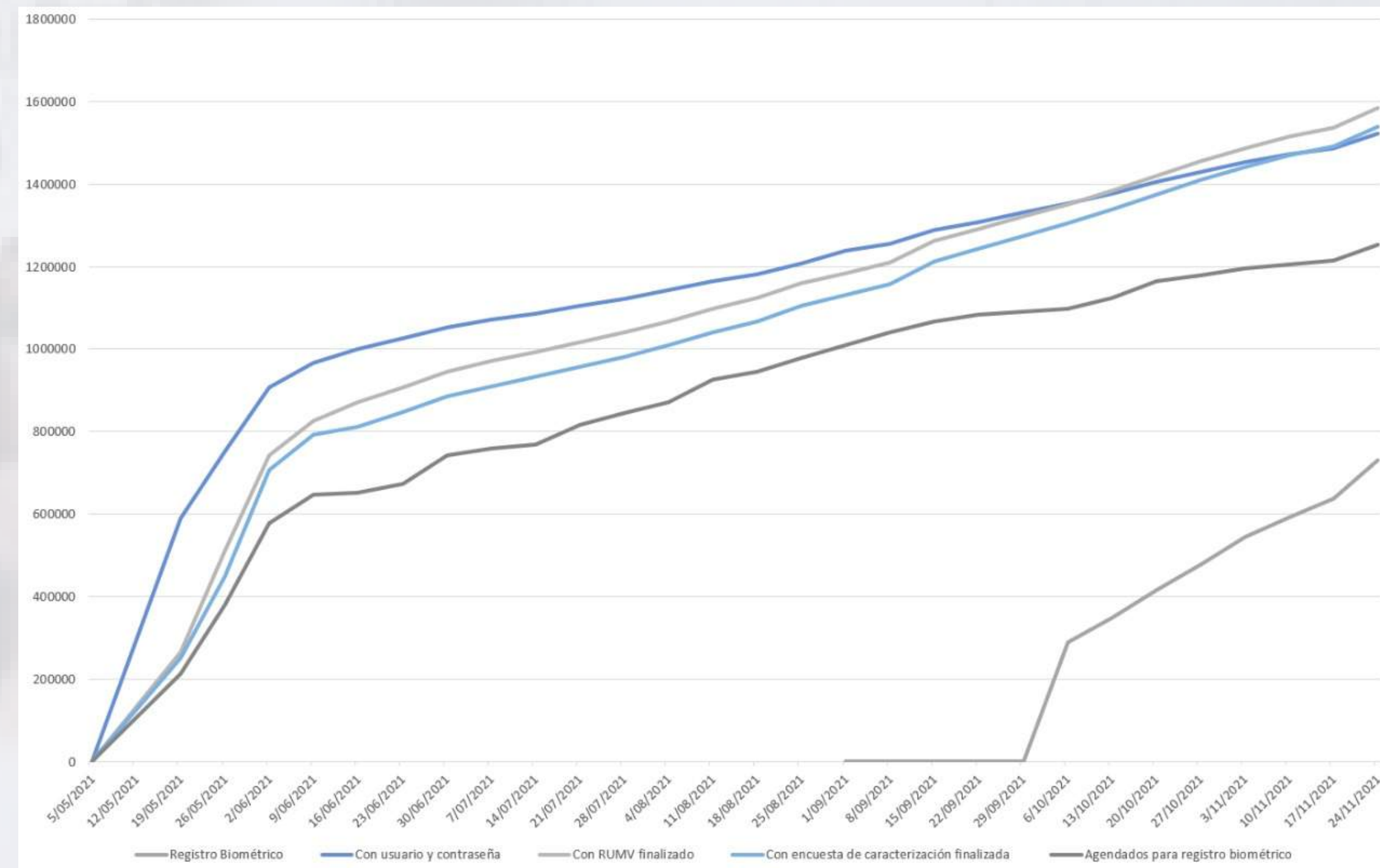
Frontera con Venezuela	
La Guajira	249 km
Cesar	154 km
Norte de Santander	421 km
Boyacá	17 km
Arauca	396 km
Vichada	529 km
Guainía	453 km
Total	2.219 km

Venezuela

Estados y municipio de la frontera

Estado, gobernador y partido	Municipios
Zulia	Páez
	Mara
	Jesús Enrique Losada
	Rosario de Perijá
	Machiques de Perijá
Manuel Rosales Un Nuevo Tiempo Oposición	Jesús María Semprún
	Catatumbo
	García de Hevia
Táchira	Ayacucho
	Pedro María Ureña
	Bolívar
Freddy Bernal PSUV De gobierno	Rafael Urdaneta
	Páez
	Rómulo Gallegos
Apure Germán Eduardo Piñate PSUV De gobierno	Pedro Camejo
	Atures
	Autana
Amazonas Miguel Leonardo Rodríguez PSUV De gobierno	Atabapo
	Guainía
	San Carlos de Río Negro

Semana a semana del ETPV



Fortalecer la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) como instrumento subsidiario del ETPV

La nueva Ley de Fronteras plantea la necesidad de realizar un proceso censal detallado en las fronteras del país con el objetivo de identificar las características poblacionales de dichas áreas y sus niveles de relacionamiento con los países limítrofes. La porosidad de nuestras fronteras, la presencia de importantes contingentes humanos y la diversidad de retos demandan una mejor planificación que inicia por la recopilación de información demográfica. La migración pendular en la frontera es de alrededor de cinco millones de venezolanos que dependen del Estado colombiano para la consecución de bienes y servicios en zonas de altísima complejidad en seguridad.

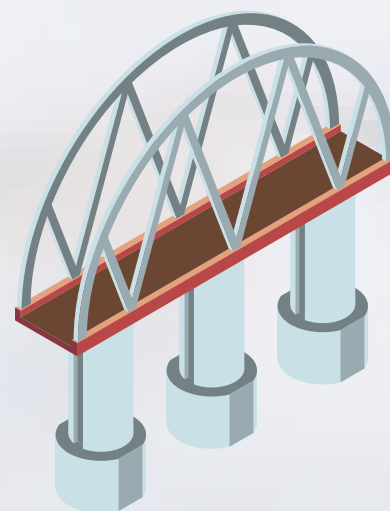
Es fundamental fortalecer la TMF, como instrumento de plena identificación de la población venezolana que viene a Colombia. Se requiere robustecer su capacidad como documento que garantice la plena identificación, implementando mecanismos biométricos que, articulados con una red tecnológica, le permitan al Estado colombiano identificar los patrones de flujos y limitar las acciones de actores que busquen desestabilizar el orden. La TMF, en conjunción con el proceso censal de las áreas de frontera, tendrá una importante repercusión en el control efectivo de la migración, así como en la seguridad del Estado. Igualmente, se debe permitir el uso de la TMF como documento de identidad para la interacción con servicios bancarios, con el fin de formalizar la administración de remesas de la población venezolana en Colombia (Fajardo y Rodríguez, 2021).

La reapertura fronteriza en Cúcuta

Si bien desde el 2 de junio de 2021 se había permitido el paso fronterizo del lado colombiano, el 26 de octubre comenzó la reapertura de la frontera por uno de los puntos con mayor movimiento: Norte de Santander - Táchira. Este acuerdo fue posible por los gobiernos locales fronterizos de Colombia y Venezuela.

El puente internacional Francisco de Paula Santander (Cúcuta - Ureña)

La circulación de migrantes ha sido la usual en zona fronteriza. El flujo peatonal está completamente permitido entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde. La medida del pico y cédula se aplica solo del lado colombiano, no en el lado venezolano. Inicialmente, se había permitido solo el tránsito de los niños, niñas y adolescentes venezolanos que estudian en Colombia, pero desde el 16 de noviembre el flujo peatonal está completamente permitido.



La reapertura permite el aumento de la bioseguridad en la frontera



La Alcaldía de Cúcuta realiza jornadas de vacunación a las que pueden asistir tanto colombianos como venezolanos presentando algún documento de identificación y dejando una dirección de residencia, ningún punto tiene restricción. Hay un puesto de vacunación fijo en el puente Francisco de Paula Santander.

Lo que implica la reapertura para el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos



Desde ya se evidencia que el ETPV sirve para que el flujo migratorio de Colombia a Venezuela sea ordenado. El tránsito de personas se dinamiza por las celebraciones de fin de año y los migrantes que ya tienen su Permiso por Protección Temporal pueden pasar incluso solo con su versión digital, lo que permite una migración segura, ordenada y regular.

Las medidas para cruzar

El paso es controlado por Migración Colombia, de un lado, y la Guardia Nacional Bolivariana y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería de Venezuela (Saime), del otro. Es permitido en horarios específicos y se exige al migrante pendular presentar su documento de identidad. Hay excepciones para los casos que requieran paso humanitario. El paso es exclusivamente peatonal, aún no hay autorización para tránsito vehicular o de carga.



El estado de los pasos informales



Se mantienen activos y están siendo utilizados mayormente para la circulación de mercancía, ya que el gobierno venezolano solo autoriza la entrada de medicamentos y alimentos en bajas cantidades. Por el paso de productos, los grupos al margen de la ley que controlan la zona cobran tarifas a los migrantes.

¿Qué falta para la reapertura?

El flujo comercial binacional. Las conversaciones entre autoridades locales colombianas y venezolanas habían avanzado para lograrlo, pero las elecciones regionales de Venezuela el 21 de noviembre las paralizaron. Sin embargo, no se avizora voluntad de ningún gobierno de cerrar nuevamente la frontera.



Síguenos

@ovurosario
 @Ka_colombia
 @ov_urosario
 @kas_colombia
 Observatorio de Venezuela de La Universidad del Rosario
 Fundación Konrad Adenauer - Colombia